



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS



DECRETO ALCALDICIO N° 2811

VISTOS: La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Decreto Ley N° 3.063, Ley sobre Rentas Municipales art. 23 y 24 sobre Patentes Comerciales. Decreto Ley 484, Reglamento de la Ley 3063 Rentas Municipales. Código Civil Artículo 2521, periodo Prescripción de las Patentes Municipales. El Art. 7° del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Ord. 403/2021 de Director de Asesoría Jurídica de fecha 25/10/21, a Directora de Administración y Finanzas con Sentencia del 1er. Juzgado Civil de Viña del Mar.
- b) Estado de Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario Rol N°0339700184

DECRETO



1.- PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a los contribuyentes que se individualizan según prescripción de sentencia del Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, desde la 1ra. cuota del año 2006 hasta la 4ta. cuota del año 2014, rebajando de la cuenta 124-02 denominada Deudores en Cobranza Judicial un monto total de \$208.082.-

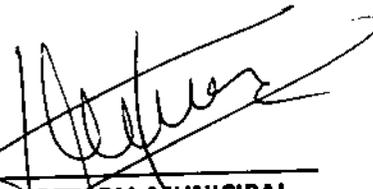
**ANEXO N°01
PRESCRIPCIÓN SENTENCIA 1ER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR**

ROL	NOMBRE	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
3397-184	JESSICA MARLENE LEIVA ASTUDILLO	17.540	20.094	22.604	21.848	21.860	19.096	28.080	28.400	28.560	208.082
	RODRIGO CARLOS PONCE BRAVO										
		17.540	20.094	22.604	21.848	21.860	19.096	28.080	28.400	28.560	208.082

Handwritten signature

2.- **DESCARGUÉSE** la deuda de Derecho de Aseo Domiciliario de la propiedad Rol N°3397-184, por un monto de \$208.082, indicado en el punto precedente, y rebájese el monto total de \$769.062 registrado en la cuenta Deudores en Cobranza Judicial.

3. **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL




MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

ALCALDE

FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PEM/NAN/rqn.

- 1.- Contribuyente
- 2.- Dirección de Adm. y Finanzas.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Departamento de Contabilidad.
- 5.- Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

